

El tutor como eje dinámico en la formación del Médico General Integral

The tutor as a dynamic axis in the training of the Family Medicine Physician

Jonatham Veliz González^{1*} <https://orcid.org/0009-0001-8155-6945>

¹ Policlínico Docente “Dr. Adrián Sansaricq”. Artemisa. Cuba.

* Autor para la correspondencia: velizjonatham@gmail.com

Recibido: 13/04/2025

Aprobado: 10/02/2026

Señor Director:

La implementación de nuevas medidas por el Gobierno cubano para impulsar el perfeccionamiento y la reestructuración de los diferentes establecimientos del primer nivel de atención se encuentra en correspondencia con las demandas económico-sociales y educacionales actuales y con las estrategias determinadas por el Sistema Nacional de Salud. De este modo se precisa de la cumplimentación de elementos vitales indisolubles a este proceso como el mejoramiento de la calidad de los servicios asistenciales, la necesidad de promover la investigación y la innovación en el sector sanitario, así como la transformación del proceso docente-educativo, en la que la adecuada formación del pregrado y la capacitación continua del posgrado representan una prioridad.

La Especialidad de Medicina General Integral (MGI) nació en el año 1983 como una nueva concepción del galeno de cabecera, que orientó la formación del médico general con un perfil desde y hacia la Atención Primaria de Salud (APS), y con preparación para la atención a las personas, a la familia y a la comunidad, lo que contribuye al perfeccionamiento del enfoque social de la Medicina.⁽¹⁾ Esta especialidad contempla, dentro de sus bases, la transformación de la comunidad en su verdadero sujeto-objeto y las modificaciones en los perfiles de salud-enfermedad producto no solo de los cambios conductuales individuales, sino de la adopción colectiva de modos de vida más sanos. En este sentido, representa una demanda que el personal docente vinculado a la instrucción del residente posea una perspectiva verdaderamente integradora en las formas y vías de la labor pedagógica a desplegar.⁽²⁾

En 1985 se inició el Programa de formación de la especialidad, que luego de ser modificado en varias ocasiones se materializó, en su última versión, en el año 2018, la que se encuentra vigente hasta la actualidad.⁽³⁾ En ediciones anteriores del programa la figura del tutor no estaba concebida como el eje fundamental de la formación de los residentes. Por su parte, en el presente plan de estudios, la relación del profesor y el residente adoptó un carácter tutelar. Se produjeron cambios en la función didáctica del tutor que, al desplazar el énfasis del proceso docente de la enseñanza hacia el aprendizaje, de la dependencia a la independencia, cambia de forma radical y deja de ser la fuente básica, y a veces única, del saber y del hacer, para convertirse en un orientador, en un organizador de las condiciones que favorezcan el aprendizaje y en un regulador de la estrategia y del ritmo del sistema de enseñanza-aprendizaje.⁽¹⁾

La forma principal de organización docente de la especialidad constituye la educación en el trabajo, que se desarrolla en el Consultorio Médico de la Familia, y en la que se potencia el despliegue de sus

funciones asistenciales, docentes, investigativas y gerenciales, en correspondencia con la concepción del Programa del Médico y la Enfermera de la Familia. De igual manera, el residente lleva a cabo otras tareas que complementan su formación como las guardias médicas, la rotación en otros servicios, la interconsulta, las visitas de terreno y los talleres de actualización.^(1,2)

El consultorio se convierte en un espacio de educación permanente y simboliza la célula básica de la enseñanza tutelar. Contar con un claustro con amplia experiencia y en el que los tutores especialistas en MGI ocupan un papel preponderante, en conjunto con el Grupo Básico de Trabajo, constituye un papel favorecedor de la actividad docente, lo que representa, a la vez, un gran baluarte en función de la asistencia médica integral y de excelencia.⁽²⁾

El tutor se presenta como una imagen que adquiere un rol protagónico, guiando en la creación de saberes, habilidades, capacidades, actitudes y competencias profesionales en el futuro especialista. Por lo motivos previamente planteados es posible definir al tutor de MGI como un profesional que se encuentra en ejercicio activo y debidamente certificado, competente, que tiene como función esencial en diseñar, supervisar y evaluar el proceso educativo integral del residente a través de una relación pedagógica estructurada y sostenida en el tiempo. Este especialista acreditado no solo facilita la adquisición de competencias establecidas en el plan curricular, sino que implementa estrategias metodológicas innovadoras en el modelaje profesional del residente mediante una valoración, colaboración e interacción continuas en aras de lograr el cumplimiento de su programa formativo.⁽¹⁾

La formación del médico de familia reclama de un personal flexible, responsable, participativo, con un profundo enfoque humanista, que desde el desempeño profesional brinde solución a los problemas, con calidad, equidad y compromiso social. Este especialista, desde una preparación permanente y continuada, debe enfrentar los desafíos de la sociedad contemporánea y cumplir el compromiso histórico de contribuir al desarrollo social, económico, político, cultural y ecológico en un contexto en el que el problema salud-enfermedad exige nuevos enfoques de atención en salud.⁽³⁾

Se delimitan tres funciones esenciales del tutor de la Especialidad de MGI, determinadas por el Ministerio de Educación Superior:

1. Función docente metodológica: conducente a la proyección, organización, revisión y evaluación del proceso de aprendizaje. Promueve, además, la elaboración y aplicación de acciones educativas con un enfoque dirigido a la individualidad.
2. Función de orientación: enfocada hacia elementos clave como el autoconocimiento, el engrandecimiento y el progreso personal. Incluye, también, la preparación de los residentes en los recursos instrumentales para el adiestramiento en su aprendizaje y en el desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico en la elección, la toma de decisiones y los proyectos de vida. Permite caracterizar y diagnosticar al educando en sus dimensiones socio-familiar, personal y académica e identificar sus necesidades educativas y potencialidades.
3. Función investigativa: orientada a la indagación, la exploración y el análisis crítico de la información, así como la valoración de su problematización, lo que le permitirá la reconstrucción y modificación de la teoría y la práctica educacional en los diversos contextos de actuación.⁽¹⁾

Si bien el tutor constituye un líder del proceso formativo, el dinamismo de la enseñanza y el aprendizaje demandan de una constante transformación y actualización, por lo que resulta fundamental que obtenga y desarrolle aptitudes para el apropiado cumplimiento de sus labores.

Dentro de las deficiencias percibidas en la actividad desplegada por el tutor se señalan la inestabilidad de tutores de formación por diferentes consultorios médicos producto de su excesiva movilidad, la escasa actualización profesional del tutor, la elevada carga de trabajo que impide desarrollar el proceso con la calidad adecuada, la insuficiente motivación, así como el poco número de tutores de formación con categorías docente e investigativa principales ni con categoría científica.⁽⁴⁾

Sobre este recae la responsabilidad de llevar a cabo las tareas esenciales para la calidad formativa como el plan individual, la supervisión directa y continua de los residentes a su cargo, la evaluación del aprendizaje y el aprovechamiento en la formación recibida.⁽²⁾

La evaluación del desempeño profesional pedagógico del tutor de MGI se realiza a través de la Resolución Ministerial 718/2015, que comprende seis acápites para la evaluación profesoral, la que es ejecutada con una frecuencia anual. No obstante, en esta no se pormenoriza el cumplimiento de las funciones del tutor para contribuir al desarrollo del modelo del egresado, la manera en que planifica, organiza y controla las actividades de su tutoría, ni en el desarrollo de la motivación y el amor por la ciencia que debe realizar con el residente. Tampoco especifica asuntos como la instrucción en el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicaciones (TIC) y la gestión de la información científica y la metodología de la investigación.⁽⁴⁾

El tutor, como elemento nuclear del proceso educativo, debe estar dotado de conocimientos y experiencias, así como ser capaz de unificar los componentes académicos, asistenciales, docentes, investigativos, gerenciales y extensionistas. El futuro especialista necesita en su formación de un profesional altamente calificado para guiarlo hacia su desarrollo integral. De esta manera, la tutoría trasciende fronteras al convertirse en impulsora de la motivación profesional y el desarrollo personal del residente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Lima-Sarmiento L, García-Hernández KC, Pérez-Esquivel GJ, Arenas-Gutiérrez R, Fernández-Rodríguez RF. Estrategia de superación profesional para potenciar habilidades pedagógicas profesionales en el tutor de Medicina General Integral. Rev Cuba Educ Super [Internet]. 2022 [citado 22/01/2025];41(Número Especial 2):[aprox. 2p.]. Disponible en: <https://revistas.uh.cu/rces/article/view/25>
2. Ramírez-López B. Apuntes históricos sobre del proceso de formación del médico general integral en Cuba. MEDISAN [Internet]. 2022 [citado 22 /01/2025];26(2):[aprox. 2p.]. Disponible en: https://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1029-30192022000200475&lng=es&nrm=iso&tlng=es
3. Prieto-Peña AI, González-Sánchez A, Hernández-Rabelo Y. El rol del tutor en la formación del especialista de Medicina General Integral. Rev Cuba Med Gen Integr [Internet]. 2022 [citado 22/01/2025];38(1):e1642. Disponible en: <https://revmgi.sld.cu/index.php/mgi/article/view/1642>
4. Rizo-Vázquez AC, Pérez-Lemus JF, Taureau-Díaz N, Gasca-Hernández E, Román-Pleins R, Cejas Valdés LÁ, et al. Caracterización del tutor como figura central en la formación del médico general integral. Educ Med Super [Internet]. 2021 [citado 22/01/2025];35(3):e2248. Disponible en: https://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0864-21412021000300004&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Conflicto de intereses

El autor declara que no existe conflicto de intereses

Contribución de autores

JVG: Conceptualización, análisis formal, metodología, investigación, redacción del borrador inicial y versión final del manuscrito